



RESOLUCIÓN SNC N° 838/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO “CONCURSO NACIONAL CREACIÓN ARTESANAL EN EL PARAGUAY 2014”

Asunción, 6 de octubre de 2014

VISTO: El pedido presentado, según nota de fecha 25 de setiembre del corriente año, por la Señora Gabriela Frers, en el cual solicita sea declarado de Interés Cultural el proyecto “CONCURSO NACIONAL CREACIÓN ARTESANAL EN EL PARAGUAY 2014”; y,

CONSIDERANDO: Que, este proyecto tiene como objetivo visibilizar la diversidad cultural relacionada con la producción artesanal del Paraguay, valorizar su carácter patrimonial e incentivar la innovación en diálogo con la tradición, contribuyendo a vincular la oferta de la producción con la demanda de las empresas.

Que, esta actividad pretende estimular mejoras en el diseño y calidad de producción y promover nuevas oportunidades de mercado para el sector artesanal.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051/2006, Nacional de Cultura, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Artículo 3° del Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto “CONCURSO NACIONAL CREACIÓN ARTESANAL EN EL PARAGUAY 2014”.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Mabel Causarano
Mabel Causarano

Ministra – Secretaria Ejecutiva